

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2020Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
**Año de la Universalización de la Salud****CONVOCATORIA N.º 084-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS  
DOCENTES 2020 – FASE III – UGEL 02**

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, convoca a los docentes de las modalidades de Educación Básica Alternativa, ciclo Inicial Intermedio; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público – Fase III Contratación Excepcional\*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

ACCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Expedientes	31 de agosto de 2020	A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m.	Enviar expediente al correo: <b>buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</b>
Evaluación de Expedientes	1 al 2 de agosto de 2020		
Publicación de Resultados Preliminares	2 de agosto de 2020		Página web de la UGEL 02
Presentación de Reclamos	3 de agosto de 2020	A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m.	Enviar expediente al correo: <b>buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</b>
Absolución de Reclamos	4 de agosto de 2020		Página web de la UGEL 02
Publicación del Cuadro de Mérito Final	4 de agosto de 2020		Página web de la UGEL 02
Adjudicación de Plazas Vacantes	7 de agosto de 2020	A partir de las 09:30 a. m.	<b>Grupo de WhatsApp:</b> <a href="https://chat.whatsapp.com/Cf0wB43u5U8B7xunM152z">https://chat.whatsapp.com/Cf0wB43u5U8B7xunM152z</a>

**Nota:**

**\*Fase III CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL:** En esta fase los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el comité de contratación docente evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos excepcionales de formación académica previstos en el Anexo 3-B para el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza a la que postula.

**\*\*Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con:** a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.

**\*\*\*** El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.

San Martín de Porres, 28 de agosto de 2020

**EL COMITÉ**